

Acta número 50 cincuenta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de Agosto del año 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay un oficio del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión; por lo que solicita se le justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, lo anterior conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 27 veintisiete de agosto del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, ordinaria de fecha 13 de agosto del año en curso.

IV.- Solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se autorice acreditar como perito traductor e intérprete oficial de los idiomas Inglés-Español y viceversa ante este H. Ayuntamiento Constitucional, a la Lic. Hortencia Padilla Padilla, misma que se encuentra acreditada por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco. (Se anexa documentación).

V.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, solicitando se autorice la comparecencia del L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la presentación y explicación de la Ley de Ingresos 2009.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice que el Departamento de Reciclaje pueda pagar a las personas físicas y morales, los

materiales de reciclaje que se entregan en dicha dependencia, lo anterior para que se pueda egresar dichos gastos a la Tesorería Municipal.

VII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autoricen las Tablas de Valores Catastrales para el año 2009, las cuales manifiestan un aumento del 7.6% en el Sector Urbano, en valores de construcción y en valores de terreno de poblaciones y fraccionamientos, así como un 10% en el Sector Rústico, solicitando se autorice la presencia del L.C.P. Oscar Muñoz Romero, Jefe de Catastro Municipal, para la presentación de las mencionadas tablas de valores catastrales.

VIII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice otorgar en comodato por 25 años al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, una oficina ubicada en la Central Administrativa en el Centro Integral de Negocios, para que sea utilizada como centro de expedición de constancia de no antecedentes criminalísticos.

IX.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice renovar el contrato de comodato por lo que resta de la presente administración, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), respecto de los vehículos marca Nissan, tipo estacas, modelo 1998, color rojo, número económico 114, y el automotor marca Ford, Collins, modelo 1991, color amarillo, número económico 262.

X.- Solicitud de parte de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que de conformidad con su resolución se autorice otorgar en comodato un predio localizado entre las colonias Jesús María, El Molino, del Carmen y el Fraccionamiento Lomas del Carmen, con una superficie total de 19,567 m² (diecinueve mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados), a la Delegación 38, Sección III del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para llevar a cabo la construcción de un Centro de Desarrollo Deportivo, el cual será construido con recursos económicos del Sindicato como del mismo IMSS, con las condiciones establecidas en la pasada sesión de Ayuntamiento. (Se adjunta copia simple de los planos del proyecto arquitectónico, así como del acta de Comisión de Hacienda y Patrimonio).

XI.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice la cantidad de \$974,810.00 (novecientos setenta y cuatro mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), para cubrir los gastos con motivo de las Fiestas Patrias y del 125 Aniversario de la denominación de ciudad a Tepatitlán. Cabe hacer mención que parte de este presupuesto será recuperable. (Se anexa copia del presupuesto).

XII.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que el Gobierno Municipal, Gobierno Estatal y Gobierno Federal, se coordinen y promuevan acciones para dar soluciones concretas a problemas cotidianos; se solicita autorización al Honorable Ayuntamiento para presentar los resultados de la primera verificación de "Agenda desde lo local" y proponer 3 puntos a mejorar. Asimismo, solicita la comparecencia si fuera necesario del Arq. Salvador González Fernández.

XIII.- Solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice la derogación de la fracción IV del artículo 5, del Reglamento del Consejo de Instituciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; dicho artículo está dentro del capítulo segundo titulado De las Atribuciones del Consejo de Instituciones, que a letra dice: IV.- Colaborar en la designación del Contralor Municipal, mediante la propuesta de una terna que se presente al H. Ayuntamiento para la designación del mismo; de

conformidad con el procedimiento que se establece en el Reglamento de Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XIV.- Solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice la modificación del artículo 23 del Reglamento del Consejo de Instituciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; para que se suprima la frase “la elección de la terna para el contralor y” y que a letra el dicho artículo dice: 23.- Solamente en los casos de la elección de la terna para el contralor y la aprobación del plan de trabajo anual se requerirá de las dos terceras partes de los miembros consejeros con derecho a voto. Entonces quedaría como sigue: Artículo 23.- Solamente en los casos de la aprobación del plan de trabajo anual se requerirá de las dos terceras partes de los miembros consejeros con derecho a voto.

XV.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la construcción del colector para desalojar las aguas pluviales que se acumulan en el terreno conocido como “El Tajo” dentro de la población de Capilla de Guadalupe, de acuerdo al proyecto y presupuesto que se anexan al presente. Dicha obra con la colaboración voluntaria de los vecinos.

XVI.- Solicitud de parte del Ing. Luis Ramírez Aguirre, para erogar la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de luminarias de alta tecnología. Lo anterior para dar cumplimiento a los proyectos de alumbrado público del presupuesto de egresos 2008.

XVII.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Substituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

La Síndico Municipal, solicitó que se desagende el punto número X.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, solicitó se desagende el punto número XVI.

Con las anteriores modificaciones el orden del día fue Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 13 trece de agosto del presente año, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que tiene unas observaciones en la página 1423, párrafo tercero, renglón ocho, donde inicia estados y al extranjero, debe de decir: el beneficio será el interés de la gente por visitar un entorno diferente al de la zona de Amatitán y de Tequila, Jalisco; y en los cuatro renglones más abajo donde dice agave azul tequilaza, lo correcto es tequilana, y a los dieciocho

renglones más abajo es agregar una "h" en donde dice Secretario de Cultura que tome en cuenta los acuerdos de esta asociación que ya ha llevado a cabo.

Con las anteriores modificaciones. En votación económica les preguntó si aprueban el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se autorice acreditar como perito traductor e intérprete oficial de los idiomas Inglés-Español y viceversa ante este H. Ayuntamiento Constitucional, a la Lic. Hortencia Padilla Padilla, misma que se encuentra acreditada por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco. (Se anexa documentación).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles asistentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 744-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza acreditar a la Lic. Hortencia Padilla Padilla, perito traductor e intérprete oficial de los idiomas Inglés-Español y viceversa ante este H. Ayuntamiento Constitucional, ya que se encuentra acreditada por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, solicitando se autorice la comparecencia del L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la presentación y explicación de la Ley de Ingresos 2009. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Síndico Municipal, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que para éste punto considera que no es necesaria la comparecencia del L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, en virtud de que se analizó éste proyecto en una reunión de trabajo con la mayoría de regidores, que tuvieron el pasado martes 26 de agosto del presente año, está a su consideración.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si tienen alguna duda o si ven necesario en que el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, tome la palabra, porque se tiene que aprobar.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que fue suficiente la discusión del proyecto en la reunión de trabajo que tuvieron, por lo que sería pérdida de tiempo, ya que quedó claro todo.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que quedó suficientemente claro lo del presupuesto de ingresos, más no se sabe si al L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, tenga que hacerles una aclaración que le haya quedado pendiente, si no es así, adelante.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que hechas las modificaciones que se hicieron de alguna manera quedó muy claro para todos, por lo que les preguntó a los regidores si están de acuerdo que se autorice el Proyecto de “Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2009 dos mil nueve, para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México”. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 745-2007/2009.

UNICO.- Se aprueba, en lo general la iniciativa del decreto de “Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2009 dos mil nueve, para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México”.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto puso a consideración de los regidores la propuesta para que se apruebe en lo particular, el proyecto de “Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2009 dos mil nueve, para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México”. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente;

A C U E R D O # 746-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba en lo particular la iniciativa de decreto de “Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2009 dos mil nueve, para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México”, de conformidad con los documentos y en forma digital que se acompañan al presente, mismos que se archivan por separado como parte integral de la presente acta.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice que el Departamento de Reciclaje pueda pagar a las personas físicas y morales, los materiales de reciclaje que se entregan en dicha dependencia, lo anterior para que se pueda egresar dichos gastos a la Tesorería Municipal. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que este día le hicieron llegar un anexo de lo que pagan por cada rubro, que se paga el vidrio a \$0.15 (quince centavos), cartón y papel \$0.30 (treinta centavos) el kilo, chatarra, \$0.30 (treinta centavos) el kilo, aluminio \$7.00 (siete pesos 00/100 M.N.) el kilo, plástico \$0.50 (cincuenta centavos) el kilo, es la información que le pidieron para que quede asentado que a todas las personas se les va a pagar igual según esta tabla de valores.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó si se sabe cuánto se paga por este material en cualquier otro lugar.

La Síndico Municipal, contestó que no sabe.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que tiene entendido que no hay alguno o más de alguno que pague más, pero tomando en cuenta que el Ayuntamiento tiene la facilidad o servicio de ir al domicilio a recogerlo cuando hay una cantidad considerable de reciclaje, y el otro que está aludiendo les tienen que llevar el reciclaje ahí.

La Síndico Municipal, señaló que no sabe exactamente cómo le harán, pero puede ser que Tesorería dé a Reciclaje un tipo de caja chica y ellos de ahí paguen.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que en este caso no cree que los precios sean muy importantes.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que su pregunta es porque obviamente va a recibir una ganancia el Ayuntamiento y se necesita saber cómo vende el Ayuntamiento y a cuánto va a comprar el Ayuntamiento, preguntando cuánto se captó el año pasado, porque cómo saber si se está bien o mal.

La Síndico Municipal, señaló que sí es importante, pero lo que ella está pidiendo es que se autorice el permiso de que se les pague a las personas porque no se les está pagando, lo que se pregunta cree que es cuestión de verse en otro momento, porque ha tenido quejas de personas que han llevado su reciclaje y no se les está pagando.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que claro que no es el punto de lo que se está pidiendo pero sí quiere saber que el Ayuntamiento qué va a hacer con eso y en segundo lugar se necesita una tabla para ver si vale la pena pagar a esta gente, porque si no vale la pena se tendrán que tomar otras medidas.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que sí es importante conocer en cuánto vende el Ayuntamiento, para saber a cuánto poder comprar.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que acaba de mencionar la Lic. Lucía Lorena López Villalobos que antes sí se les pagaba y ahora no, supone que se pagaba por medio de Tesorería por medio de un recibo.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que la solicitud es solamente para autorizar que se les pague a las personas y lo demás después se puede ver.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que ella tiene algo de información porque en la escuela donde ella trabajaba no les pagaban dinero, se les daba en especie como pintura, lápices y otras cosas, desconoce si se les daba también dinero, pero ahora no sabe cómo le hacen.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que sí se va a haciendo una lista de todo lo que se va llevando en el transcurso del año en las escuelas y al final les dan su cheque a las escuelas y la misma escuela premia a los alumnos que hicieron posible eso; le parece muy buen proyecto para que todo eso no vaya a la basura.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que precisamente es la pregunta que hizo, el saber si se pagaba antes de una manera y ahora se quiere pagar de manera directa en efectivo, la decisión está en saber qué es lo que se va a hacer si se va a

beneficiar a las escuelas o a las personas, si es una cuestión económica comercial, entonces, es saber si es subsidio o negocio.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que cree que el Ayuntamiento que conformó este servicio con la finalidad de crear conciencia en la ciudadanía de que la basura es negocio, además de que necesitamos educarnos para saber separar la basura, para eso se creó, no para negocio; ahora no se está aprobando los precios, sino simplemente que la Tesorería de ese dinero para que allá se pague.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que el sabe un poco de ese tema, y le parece un precio un poco barato, pero también está de acuerdo en que no es para ser negocio, sino para crear conciencia en la ciudadanía y está bien que se les pague algo por el trabajo y separación que hace la gente con su basura.

La Síndico Municipal, señaló que no está de más pedir un informe a la dependencia para saber a quién le compran y venden y cuánto, pero confirma de que esta actividad es un servicio y no se hace como negocio.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que sí sería negocio, porque si se compra barato y se vende caro, así ya es negocio, lo que es importante es que ese dinero ingrese a Tesorería, porque de ninguna manera deben de tener dinero en la dependencia.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que es importante aprobar el punto, mas no con las cantidades que especifican, hasta que se analicen las cantidades, tanto de compra, como de venta.

La Síndico Municipal, señaló que se puede aprobar, especificando que se entregue un informe de cuánto es lo que recibe mensualmente en cada rubro, a quién se lo vende.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que también se especifique que todo va a ser por medio de Tesorería.

La Síndico Municipal, señaló que le acaban de informar de Tesorería que no se pueden establecer como acuerdo los precios que se mencionaron al principio del punto, porque están constantemente cambiando

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que también le gustaría que el director del reciclaje diera un informe mensual de lo que se vende, a cómo se vende.

El Presidente Municipal Sustituto, solicitó al Secretario General que mencione las modificaciones o condiciones que surgieron.

El Secretario General, mencionó que la Jefatura de Reciclaje tendrá que dar un informe mensual de lo que ingresó, a cómo compró y a quién y en cuánto se vendió, todo de cada rubro, que todo se ingrese a través de Tesorería.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban con las modificaciones y aclaraciones pertinentes. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 747-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza que el Departamento de Reciclaje pueda pagar a las personas físicas y morales, los materiales de reciclaje que se entregan en dicha dependencia, lo anterior para que se pueda egresar dichos gastos a la Tesorería Municipal.

SEGUNDO.- Dicho acuerdo queda condicionado a que la Coordinación de Reciclaje Municipal, presente un informe mensual a todos los Ediles que conforman este H. Ayuntamiento, donde mencione lo que recibe mensualmente de todo lo que se recaba especificando cada rubro, y cuánto lo pagó; así también a quién se vendió y a cuánto se la pagaron a dicha dependencia.

TERCERO.- Asimismo, se autoriza que todo lo que egrese e ingrese sea a través de Tesorería Municipal.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autoricen las Tablas de Valores Catastrales para el año 2009, las cuales manifiestan un aumento del 7.6% en el Sector Urbano, en valores de construcción y en valores de terreno de poblaciones y fraccionamientos, así como un 10% en el Sector Rústico, solicitando se autorice la presencia del L.C.P. Oscar Muñoz Romero, Jefe de Catastro Municipal, para la presentación de las mencionadas tablas de valores catastrales. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Síndico Municipal, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que para éste punto considera que no es necesaria la comparecencia del L.C.P. Oscar Muñoz Romero, Jefe de Catastro Municipal, en virtud de que se analizaron las Tablas de Valores Catastrales en una reunión de trabajo con la mayoría de regidores, que tuvieron el pasado martes 26 de agosto del presente año, agregando que en términos generales, se contempla un incremento de un 7.6% en Sector Urbano, en valores de construcción y en valores de terreno de poblaciones y fraccionamientos, así como un 10% en el Sector Rústico proyectadas para el año 2009, está a su consideración.

Una vez que fué ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 15 quince votos a favor y 1 una abstención del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 748-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueban las **Tablas de Valores Unitarios del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2009**, mismas que se archivan por separado como parte integrante de la presente acta.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice otorgar en comodato por 25 años al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, una oficina ubicada en la Central

Administrativa en el Centro Integral de Negocios, para que sea utilizada como centro de expedición de constancia de no antecedentes criminalísticos. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que esta oficina operaría a nivel regional y se le daría un beneficio a las personas de la región ya que no se tendrían que trasladar a la ciudad de Guadalajara, sólo para obtener la carta de no antecedentes criminalísticos. Lo del comodato por 25 años podría ser más, podría ser menos, a esa determinación llegó la Comisión de Hacienda y Patrimonio, pero lo pone a consideración.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que en el punto solicita la oficina de 5 por 4, acceso con puerta de seguridad, y preguntó si la vigilancia del personal y una persona para que opere el equipo de cómputo lo tendría que pagar el Ayuntamiento o lo paga Ciencias Forenses.

La Síndico Municipal, comentó que según lo que le pidieron sólo fue la oficina, y ellos pondrían lo demás, pero verbalmente lo deja a consideración, sería solamente proporcionar el espacio y ellos se harían cargo de lo demás.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que difiere sobre este punto y que se asiente que no tiene nada en contra de la persona que lo solicita ni en contra de la institución, simplemente que en el Acta número 31 de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 18 de diciembre de 2007, la Lic. Lucía solicitó la donación de un terreno para el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, para instalar ahí una delegación regional, por lo tanto, el acuerdo dice: PRIMERO.- Se autoriza dar en donación al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), para la instalación de una Delegación Regional, una fracción del predio denominado La Loma dentro de esta cabecera municipal, con una superficie de 1,000.03 m², entonces, cómo va a ser posible que si ya está pidiendo para esta delegación regional, todavía esté pidiendo una oficina más, el Ayuntamiento cada vez tiene mayores carencias, nunca se ve de manera administrativa que todas las oficinas están muy saturadas y cómo oficinas estatales están dentro de las oficinas municipales, además de que se está creando el Centro Integral de Negocios y también se tienen asuntos regionales, por lo que no siente que sea conveniente este centro con esta oficina que no tiene nada que ver con el área.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que fué de forma verbal que sólo se preste la oficina, pero por escrito están pidiendo más cosas, preguntó que si entonces tiene más peso lo verbal con lo escrito.

La Síndico Municipal, señaló que lo que tiene más peso es lo que aquí se decida, no necesariamente se tiene que acordar como lo están pidiendo.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que recuerda que cuando se hizo el acuerdo del Centro Integral de Negocios se presentó con un proyecto hecho por obras públicas, posteriormente se aprobó ampliarlo, por tal motivo el Centro Integral de Negocios puede tener un espacio más reducido y todas las demás dependencias que quepan ahí, se pueden instalar, además de que va a haber oficinas que no tienen que ver con lo económico, como participación ciudadana, entre otras.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, comentó que quiere entender que son dos aspectos diferentes, uno que esta oficina que solicitan es de atención a la ciudadanía para un trámite administrativo y el otro lugar está destinado para el servicio médico forense y los peritajes que hace el instituto.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló qué bueno que el regidor Sr. José Héctor Lozano Martín quiere opinar ya que él fue quien había solicitado lo del Centro Integral de Negocios.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó que tiene a la mano el acuerdo que dice: se autoriza complementar el acuerdo #639-2007/2009 aprobado en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán, de fecha 23 de abril del 2008, y para no leerlo todo, solo comentó que en uno de los comentarios dice: El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó qué capacidad tendría para ver cuántas direcciones cabrían en ese espacio; y el regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que sería primero Promoción Económica, Gestoría, y Participación Ciudadana, por lo que si así quedó asentado en el acta, no sabe si la quieren cambiar o qué, él ya habló con la directora de Participación Ciudadana y por ella no hay inconveniente, pero en el comentario que acaba de leer está bien especificado para quién serían las oficinas.

La Síndico Municipal, preguntó que si lo que leyó fueron comentarios o el acuerdo; además de que si no se les presta en el lugar que se está pidiendo se les puede prestar en la Central Administrativa, y la intención es para que se les dé atención a las personas de un proceso administrativo, por que si se mandan las personas cerca del rastro, de nada va a servir una oficina y el apoyo que se les quiere dar a las personas.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó que si se reunió la Comisión, él no estuvo enterado si él es el Presidente de la Comisión de Promoción Económica.

La Síndico Municipal, señaló que la comisión que se reunió fue la de Hacienda y Patrimonio.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que entonces la reunión se debió de haber hecho junto con la comisión y el director de Promoción Económica, señaló además, que no está en contra del instituto ni del servicio, pero sí que se tome en cuenta a las personas correspondientes de cada área.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que efectivamente participa de la opinión de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, ya que esto es un servicio no sólo a Tepatitlán, sino a toda la región, si se deja una oficina en la central de autobuses, en la oficina que sea, se le va a dar un verdadero servicio a las personas, tal vez que no sea en el centro integral de negocios, pero sí cerca.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó que si lo que está comentando el Sr. José Héctor Lozano Martín es cuando se hizo la primera petición, que era un espacio muy reducido para el Centro Integral de Negocios, después se amplía, por lo tanto, hay más oficinas extras que se pueden utilizar para esta solicitud.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que se debe de tener en cuenta cuando el servicio es municipal se tienen que poner en edificios del Ayuntamiento, cuando el servicio es estatal, también puede estar en nuestros edificios mientras ellos hacen todo lo correspondiente allá, no tiene por qué ser para 25 años, sino para lo que queda de la administración, mientras ellos terminan sus oficinas para que se cambien allá y si se sigue así, el estado se va a posesionar en lugares municipales.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, propuso que se les deje una oficina en la Central Administrativa de las que van a quedar de las oficinas que se cambien al Centro Integral de Negocios.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que el Director de Promoción Económica le llamó y le dijo que por él no había ningún problema, que él se puede quedar donde está y no hay problema.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que el compañero Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que se necesitan tres oficinas y en el proyecto se tienen seis oficinas, por lo que no cree que haya algún problema.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que por él no hay ningún problema, inclusive él habló con la directora de Participación Ciudadana y por ella tampoco hay problema, propuso que si Promoción Económica se pasa al Centro Integral de Negocios, se les puede dejar las oficinas que ocupaban en la Central Administrativa, también para Participación Ciudadana.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que las decisiones se toman en sesión por ellos.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que lo importante es lo que se acuerde aquí, y si alguien se tiene que cambiar, pues que se cambie y ya, porque se comentó que esto sea hasta que el Instituto haga sus instalaciones, pero no se le hace justo que la gente se tenga que trasladar hasta allá, cuando se tienen oficinas dentro de la ciudad, ese trámite no dura más que un minuto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que piensa que esta oficina va a ser regional, y la construcción que el Instituto está construyendo es para otro tipo de trabajos, no es lo mismo hacer una necropsia, que expedir una carta a cualquier persona, y sí habría que pensar que si viene gente de otro municipio y si esta oficina esta en la central, va a ser mucho más fácil para las personas que soliciten este servicio, sólo sería ver si se queda en el Centro Integral de Negocios o en la Central Administrativa.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que coinciden en que sí es necesario que se les proporcione una oficina y separar la petición en dos propuestas, una que se instalen en el Centro Integral de Negocios, y otra que sea en la Central Administrativa.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que quiere que se entienda que si se enajena una oficina que está con las oficinas del Ayuntamiento y se les da al Estado, se van a quedar con ella, porque nunca la van a regresar, y después de cinco o seis años va a ser lo mismo que vayan a la central o vayan donde van a construir, por lo que sí es importante que se les preste, pero propone que sólo sea mientras termina esta administración.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que está de acuerdo con lo que dice el Prof. Jorge Villaseñor Báez, recordando que ellos van de paso y no son dueños de las oficinas, solamente se tiene que dejar un orden y el municipio requiere de más espacios y habría que procurar que lo del municipio lo tenga el municipio, lo del Estado lo tenga el Estado, porque Tepa está creciendo y requiere de más espacios.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que están de acuerdo en que se les preste la oficina de momento, hasta que tengan un lugar exclusivo para ellos, y le parece muy delicado que les proporcionen el espacio en comodato y leyó todo lo que piden ellos, por lo que con lo delicado de la información y lo que piden de que sea alguien del municipio quien sea el responsable del equipo y seguridad, eso sí sería riesgoso; por lo que la oficina sí se les puede prestar en este momento, pero que siga en trámite un estudio de un lugar distinto con acceso, pero que sea con la posibilidad de un comodato con un cierto número de años, pero exclusivo con la responsabilidad de ellos, sin mezclarse con el Ayuntamiento.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que sí es necesario este servicio, pero le gustaría que se respetara el acuerdo anterior y que se tomara en cuenta a la Comisión de Promoción Económica y que sea sólo por el tiempo que resta de la administración.

La Síndico Municipal, señaló que quiere concluir que considera que como Servidores Públicos y el deber es servir a la ciudadanía, por lo que no está de acuerdo que si son funcionarios del municipio sólo tengan que hacer servicios municipales, considera que este servicio beneficia a la gente y lo del comodato de 25 años lo acordó la Comisión de Hacienda y Patrimonio, no es porque lo hayan pedido ellos, está de acuerdo en que se les dé un espacio en la central administrativa, en el lugar que sea, sólo por esta administración, que ellos pongan su personal y lo único que se les puede ofrecer es una oficina, donde tengan su puerta y se cierre.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó si fue personal del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, a ver el lugar.

La Síndico Municipal, comentó que ellos no se están poniendo moños, sólo están pidiendo el espacio y ella fue la que propuso que se les otorgue donde se propone.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que le queda claro que todos quieren dar un servicio, si Tepatitlán crece, es más el servicio que se necesita dar, le parece bien que se les dé el espacio sólo por el resto de esta administración, solicitando al Secretario General que lea las propuestas que han surgido.

El Secretario General, comentó que es preciso que sea en un lugar de la Central Administrativa, un local con su puerta, que ellos contraten su personal y sea sólo por esta administración el comodato.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, propuso que sólo se vote por el lugar, si se deja en el Centro Integral de Negocios o en la Central Administrativa.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que cree que el Presidente Municipal Sustituto, tiene la facultad para decidir el lugar, sólo habría que aprobar si se les da un espacio y sólo por lo que resta de esta administración.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que lo más importante es saber si se va a admitir en alguna de las oficinas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que está claro que todos están de acuerdo en que exista la oficina y que el Presidente Municipal Sustituto decida dónde, sólo se vote por el tiempo.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que sólo hay que decidir el lugar, que el local que se está condicionando está nuevo y cualquier oficina se puede instalar.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que es muy sencillo, sólo se autorice como se presenta y decidir el tiempo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se haga el comodato en el Centro Integral de Negocios. Obteniendo 10 votos a favor. En votación económica les preguntó si aprueban que se haga el comodato en la Central Administrativa. Obteniendo 3 votos a favor de los CC. Regidores: Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si alguien se abstiene. Obteniendo 3 votos a favor de los CC. Regidores: Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González y Prof. Jorge Villaseñor Báez. Por las anteriores votaciones se aprueba la primera propuesta por mayoría de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 749-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza otorgar en comodato por lo que resta de la presente Administración Municipal 2007-2009, al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, una oficina ubicada en la Central Administrativa en el Centro Integral de Negocios, para que sea utilizada como Centro de expedición de constancias de no antecedentes criminalísticos, en razón de su ubicación geográfica.

La anterior autorización queda condicionada a lo siguiente:

- Otorgarles un espacio donde tenga su puerta propia para la seguridad de su documentación.
- Que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, por su cuenta y costo ponga su personal que requiera para la atención de dicha oficina; y,
- El equipamiento de dicho inmueble será por cuenta del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

SEGUNDO.- Dicho comodato, queda sujeto a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble que se da en comodato deje de utilizarse para tal efecto, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento jurídico que para tal efecto se lleve a cabo entre ambas partes.

Siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, el Presidente Municipal Sustituto, declaró un receso.

Siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, se reanudó la presente sesión.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice renovar el contrato de comodato

por lo que resta de la presente administración, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), respecto de los vehículos marca Nissan, tipo estacas, modelo 1998, color rojo, número económico 114, y el automotor marca Ford, Collins, modelo 1991, color amarillo, número económico 262. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, mencionó que sólo tienen tres vehículos en comodato, y están solicitando únicamente dos, en un oficio se hizo llegar que el otro vehículo se encuentra en malas condiciones, entonces, la Comisión de Hacienda y Patrimonio va a solicitar al taller municipal que haga un diagnóstico de qué condiciones mecánicas se encuentra el vehículo y ya posteriormente se determina si se da de baja o no, por el momento solicita el comodato de los dos vehículos que están solicitando para que legalmente tengan ellos la posesión porque no se había hecho y ni sindicatura lo había pedido, y es por eso la razón de que nada mas son dos vehículos y no tres y del tercero después se rendirá un informe.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, pidió que alguien le explicara cómo se dan vehículos en comodato para una dependencia que es del Ayuntamiento.

La Síndico Municipal, contestó que es la misma situación del OPD de agua potable, donde se decidió que los bienes que tenían se les iban a dar en comodato, es la situación igual, se les puede donar en este momento ese par de vehículos, es decisión del Ayuntamiento, pero así se había dado, lo que ellos compran con sus propios recursos ya lo ponen a su nombre como OPD, tanto el agua como el DIF, en este caso el Ayuntamiento así se los otorgó y eso ya es decisión de nosotros, y si los quieren donar no hay ningún problema, el detalle está que a ellos les conviene así porque el Ayuntamiento es quien da los servicios, entonces, considera que a ellos les conviene más, si no, después ellos nos van a seguir pidiendo dinero para esos gastos pero es igual.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 750-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza renovar el contrato de comodato por lo que resta de la presente administración municipal 2007-2009, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), respecto de los vehículos: marca Nissan, tipo estacas, modelo 1998, color rojo, número económico 114, y el automotor marca Ford, Collins, modelo 1991, color amarillo, número económico 262.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que de conformidad con su resolución se autorice otorgar en comodato un predio localizado entre las colonias Jesús María, El Molino, del Carmen y el Fraccionamiento Lomas del Carmen, con una superficie total de 19,567 m² (diecinueve mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados), a la Delegación 38, Sección III del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para llevar a cabo la construcción de un Centro de Desarrollo

Deportivo, el cual será construido con recursos económicos del Sindicato como del mismo IMSS, con las condiciones establecidas en la pasada sesión de Ayuntamiento. (Se adjunta copia simple de los planos del proyecto arquitectónico, así como del acta de Comisión de Hacienda y Patrimonio).

Desagendado.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice la cantidad de \$974,810.00 (novecientos setenta y cuatro mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), para cubrir los gastos con motivo de las Fiestas Patrias y del 125 Aniversario de la denominación de ciudad a Tepatitlán. Cabe hacer mención que parte de este presupuesto será recuperable. (Se anexa copia del presupuesto). Se le concede el uso de la voz al Prof. Joaquín González de Loza, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, mencionó que en el orden del día mandó un anexo del presupuesto que se pide para dicha festividad, aclaró que los \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 M.N.) de la impresión de libros, depende lo que autoricen para la impresión, se había pensado en mandar imprimir 4,000 cuatro mil libros el costo de cada libro es de \$27.00 (veintisiete pesos 00/100 M.N.), para venderse a \$35.00 (treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada uno, se tenía pensado regalarle un libro a cada regidor, pero si lo pagan, más pronto se recupera ese dinero, lo deja a disposición si autorizan ese dinero o le aumentan un poquito más al millón. Comentó que también hay que tener en cuenta el 125 aniversario, de todos los gastos que se van a realizar en esos días, en lo del baile se va a recuperar algo de dinero para que vayan haciendo sus reservaciones de mesa, el boleto va a costar \$220.00 (doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) con derecho a botella en la mesa, y la cena también va incluida en ese precio.

La Síndico Municipal, comentó que en el caso de los libros sinceramente no se atrevería a aprobar su impresión porque se le hace bastante caro, no sabe qué información se tenga, y no podría aprobar algo que no está viendo como para determinar o decir si los paga o no, así como se ve se le hace carísimo el libro, no sabe qué información tenga el libro, \$35.00 (treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) es muy caro para que tenga fotos de las reinas.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que no sólo son las fotografías de las reinas sino también viene Historia de Tepatitlán, todo lo que es Historia, a principio del libro viene el decreto, la fecha y todo lo que se decretó de que fuera ciudad, y viene todo lo de Historia de Tepatitlán.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que a ella le gustaría que se analizara bien en cada aspecto, porque por ejemplo en lo de actividades consideró que en lo de publicidad sí pudiera salir un poco mas económico si se buscan presupuestos, en gastos de oficina, no sabe a lo que se refiere porque aquí hay todo lo que se necesita, sueldos y horas extras, no sabe cómo lo contemplan, qué cantidad de horas son las que se van a trabajar.

La Síndico Municipal, propuso que se les autorizé la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que era lo que estaba presupuestado y que se ajusten sus presupuestos a esa cantidad.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que está de acuerdo con la Síndico Municipal, si se considera lo que se tiene en el presupuesto de egresos de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) contemplados para este tipo de eventos y se tiene la recuperación que se está pensando, pues que de ahí se tome el dinero, de las ganancias que se obtengan, para que puedan completar los eventos que se requieren hacer, no nada más los \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), sino las ganancias que puedan obtener de los eventos que van a hacer, que también puedan disponer de ellas.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que en este caso también hay que separar el costo del 125 aniversario, sería un costo por separado, están de acuerdo que se aprueben los \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), nada más para las fiestas patrias y lo que es el evento del aniversario ponerlo en un costo por separado.

La Síndico Municipal, comentó que a lo mejor el Lic. Héctor Manuel Gómez González tuviera la razón, pero preguntó qué eventos se están considerando únicamente en lo de 125 aniversario porque si no, se va apagar aparte.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que no existen presupuestación y programación de actividades para ese día, y si no están contempladas, entonces, cómo se a aprobar el gasto de una obra cuando para la realización y la organización no hay actividades.

La Síndico Municipal, comentó que ella tampoco vio nada que fuera para el 125 aniversario le preguntó al Prof. Joaquín González de Loza, que si el tenía alguna información que hablara del 125 aniversario.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, respondió que ahí esta el 125 aniversario, castillo conmemorativo al final de la primera hoja, mencionó que es el libro conmemorativo del 125 aniversario, baile de reinas, reconocimiento de reinas, encuentro del mariachi dando un total de \$525,400.00 (Quinientos veinticinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que tiene entendido que el baile tiene un costo, entonces, si se venden todos los boletos no va a costarle absolutamente nada al Ayuntamiento.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, contestó que va a hacer recuperable por eso se mencionó que van a hacer gastos reembolsables.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que recuerden que para lo del baile, se dan muchos boletos de cortesía, por eso no es recuperable todo.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que es parte.

La Síndico Municipal, comentó que ese mismo día por la mañana escuchó al del festival del mariachi y la Charrería y mencionó que se iba a ir a varias ciudades y nombró a Tepatitlán el día 20 de septiembre, y dijo que no todo iba a tener costo, por lo que preguntó por qué se esta cobrando tan caro.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, respondió que el día que estuvieron en presidencia hablaron Eulogio Maldonado y él y sí mencionaron del costo del paquete y que vienen tres mariachis, Nuevo Tecalitlán, y otros dos no recuerdo nombres.

La Síndico Municipal, comentó que dijeron que iba a venir el Mariachi Vargas de Tecalitlán en la televisión, preguntó que si alguien había visto el noticiero y si mencionaron eso, por eso se lo preguntó porque no sabe qué información hayan tenido, a lo mejor nos vieron cara de ricos y nos quieren cobrar.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó que mandaron de la Cámara de Comercio diferentes paquetes y se vio dentro de la comisión que este es el paquete mas viable, ya que es parte de la promoción de la televisión y varios como los promocionarán en varios lugares, y son tres los mariachis los que vendrían ese día, referente a lo que seria el reembolsable, se proyecta serían \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), tal vez sean \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) si no el total, viendo también que se va a regalar algunos boletos de cortesía.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que ella apoya a la cantidad que ya estaba presupuestada que son los \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y se sujeten a esa cantidad, y lo demás se puede hacer como mencionó el Ing. Alberto González Arana con las entradas que se van a cobrar o con patrocinadores, completar para lo demás y ajustarse a las actividades se puedan modificar en el programa.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que sí pueden ser menos libros.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que de cuántos libros se estaba hablando.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, respondió que de 4,000 cuatro mil libros.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, pregunto que si cree que se vendan.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que dónde se van a imprimir o editar.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que en el Consejo de Cronistas, con Francisco Gallegos, Francisco Alcalá y Francisco Romero.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, aclaró que donde están los cronistas no los pueden hacer, porque el equipo que tienen no imprime a color, por lo que se tiene que mandar a hacer en una imprenta, y hasta donde tiene conocimiento y ella fue una de las que propuso que ese libro se hiciera de calidad, con hojas de calidad, las fotos a color para que pudiera ser interesante al público, de lo contrario sin esas características no tendría caso, lo único que los cronistas pueden hacer junto con el director de Comunicación Social, es en la redacción del texto, y quiso resaltar que todos los años anteriores se había tomado en cuenta a la Cámara de Comercio para que trajeran un mariachi de tanto costo, ahora resulta que no son los de la Cámara de Comercio porque el Ayuntamiento les da toda la facilidad.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que no es que se haya hecho a un lado a la Cámara de Comercio, sino que este año dijeron que de verdad no podían echarse el paquete, por lo que decidieron que se hiciera por parte del Ayuntamiento para no dejar la tradición de otros años.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que se les están olvidando que las finanzas del municipio no están muy sanas, que apenas ajusta para cubrir el gasto corriente, por eso se une a la propuesta que sea lo que está en el presupuesto de egresos que son los \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que se den a la tarea de reducir costos y de buscar patrocinadores.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que le queda claro que habría dos propuestas, una tal como se propone y otra que sea lo del presupuesto de egresos, le gustaría tener dinero de sobra, para cubrir todo esto y tener una fiesta de lujo, pero no es posible.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que le gustaría que se tome el dinero que más se pueda recuperar de las entradas a los eventos para subsanar de lo que se requieren los gastos y buscar patrocinadores para poder recuperar más dinero.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó que sea el costo reembolsable de los mismos eventos del 125 aniversario.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que se estaba comentando lo de cobrar las entradas, y analizando los eventos en que se puedan cobrar las mismas como que no se vería bien que el Ayuntamiento organice las fiestas patrias y aparte cobre las entradas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que por ejemplo lo del baile que va a tener un costo de entrada, los libros tienen un costo y es una manera de incentivarlos.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que si se revisa rubro por rubro de los eventos, habría alguno que se pudiera cancelar, por ejemplo para la publicidad son \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), y no cree que se necesite gastar tanto en esto, la fiesta habla por sí sola.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, mencionó que si se eliminan los eventos deportivos se ahorran \$47,000.00 (cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), si se eliminan los eventos culturales, se ahorran \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no está de acuerdo en que los premios sean en dinero.

La Síndico Municipal, comentó que lo peor que se le hace es que ya haya publicidad, cree que de la comida mexicana ya hay publicidad y están específicos los premios y es de un dinero que no está aprobado, además que no está de acuerdo en que se impriman más de 1,000 libros.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que en una reunión de la Comisión con el Instituto de la Mujer, les aclararon que no podían hacer publicidad hasta que no se aprobara este presupuesto, porque no se sabía con cuánto dinero se iba a contar.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que el libro sí va a hacer muy bien, que está muy interesante y las reinas van a querer tener un compendio de lo que sucedió en su época y cree que un libro así se hizo desde hace 25 años por lo que sí interesaría y comentó que vale lo mismo que se impriman 1,000 a que se impriman 4,000 y valdría la pena ver que se hicieran menos libros y habría que ver que

sea como un préstamo para los libros y que haya alguien responsable para los libros, por ejemplo que sea el Secretario Particular, porque él tendría el inventario de los libros y quien quiera comprarlo puede llegar directo con la secretaria a comprarlo y ese dinero entraría directo a la tesorería; en cuanto a la recuperación del costo del baile sí son muchos gastos, pero habría que ver que no se van a regalar boletos por regalar, de lo contrario nunca se ajustará y si se establece que algo es costo reembolsable, así tiene que ser pero con la cantidad exacta, si se dice que se van a reembolsar los \$225,000.00 (doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) eso se tiene que reembolsar, esto es un dinero por separado, y mencionó además que cómo se atreven a poner en el reverso de las hojas que la caja chica, imprevistos, varios adornos, que sueldos y horas extras, cuando el personal que labora es del mismo Ayuntamiento, por lo que no se tiene por qué poner eso, ahora por qué tener una caja chica si se están contemplando todos los gastos y lo mismo con los imprevistos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que si con lo que se está ofreciendo deben de salir bien las cosas y efectivamente cuando se hace algún evento siempre se tienen imprevistos, lógicamente tienen que ajustar con el reembolso que se pretende, por lo de los libros sí podrían ser menos, cree que podrían ser entre 500 máximo 1,000 libros y pudiera ser el Museo quien maneje la venta de libros, además de tener en cuenta que también se regalan libros.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que está de acuerdo con los eventos, pero en lo de eventos Charros, ve que el ganado sale de la cantina que tienen en el lienzo Charro, la renta del ganado se recupera con la cantina, y no es negocio, pero si se les quita el cobro se tendría que cobrar a ellos el permiso y sería meterse en otra cosa, el del Lienzo Charro que vaya a recibir el congreso, de su cantina debería de pagar el ganado porque se les va a facilitar y sería una forma de recuperar dinero.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que habría que ponerse de acuerdo la Comisión de Festejos Patrios y analice y ver qué partidas se podría eliminar dinero y rebajar la cantidad que se está solicitando.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, propuso que si se trata de reducir gastos, también se les cobre la cena que se pretende realizar.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que ha escuchado como 10 veces las palabras “reducción de gastos” y cree que con una vez es suficiente, ya la comisión respectiva se encargará de hacer lo pertinente para hacer esto, desde un principio se dijo que se les apoye con lo presupuestado y ellos que hagan lo pertinente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como lo proponen. Reprobado por mayoría de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 14 votos en contra y 2 votos a favor de los CC. Regidores Prof. Joaquín González de Loza y Lic. Héctor Manuel Gómez González. En votación económica les preguntó si lo aprueban que sean \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M..N). Aprobado por mayoría de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 14 votos a favor y 2 votos en contra de los CC. Regidores Prof. Joaquín González de Loza y Lic. Héctor Manuel Gómez González.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que le preguntó a Eulogio Maldonado y él dijo que era conjunto con lo que está presupuestado, por lo que ella le

contestó que entonces para qué necesitan acuerdo para todo el presupuesto, pues sólo sería para lo que pasa de lo presupuestado.

La Síndico Municipal, señaló que está muy sencillo, si se está mencionando que se van a gastar más de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), y si se están hablando de los mismos \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) ya no se necesita acuerdo porque ya estaban autorizados.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, especificó que esta solicitud no contempla lo que ya estaba presupuestado.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que se está proponiendo \$974,810.00 (novecientos setenta y cuatro mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), pero dice que se van a recuperar \$340,400.00 (trescientos cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), por lo que los gastos serían de \$634,410.00 (seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), por lo que con lo que se tenía presupuestado, sólo se necesitarían \$134,410.00 (ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.) y esta cantidad se pueden deducir de esos gastos que están inflados.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que una cosa es que se tenga algo en el presupuesto de egresos pero eso no significa que se pueden gastar en lo que se antoje, se tiene que decir cómo y dónde se van a gastar y este es el caso y sí se necesita el acuerdo de Ayuntamiento, pero no porque se tengan \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) significa que van a hacer con ellos lo que se quiera.

La Síndico Municipal, señaló que en primer lugar debería de estar Eulogio Maldonado, porque creen que están teniendo confusión, y en segundo lugar cree que lo que se tiene presupuestado ya está incluido en el gasto que se está proponiendo, por lo que propone que sean los \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) presupuestados y un préstamo de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el baile, pero que se devuelva.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que acaba de hablar con la secretaria de Turismo y le dijo que lo que se solicita es lo que se necesita y ya tiene contemplado lo que estaba presupuestado.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó que por qué dicen que van a necesitar \$974,810.00 (novecientos setenta y cuatro mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), si se van a recuperar \$340,400.00 (trescientos cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), entonces el gasto real no es eso, sería sólo los \$634,410.00 (seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), por lo que con lo presupuestado, sólo les haría falta \$134,410.00 (ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.) y para qué prestarles los \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

La Síndico Municipal, señaló que ella propuso esa cantidad porque de los libros cree que no van a recuperar lo que esperan.

La regidora María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que si Fomento Deportivo no tendrá ya presupuestado esto por qué ellos tienen mucho dinero.

La Síndico Municipal, comentó que un día antes ella había hecho esa misma pregunta aprovechando que estaba gente de Tesorería y dijeron que Deportes estaba en números rojos.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que ya se votó y no habría por qué gastar lo que no se necesita.

La Síndico Municipal, comentó que se pudiera hacer otra votación para que se les dé el préstamo de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y si no los pagan es problema del coordinador.

Siguiendo analizando y discutiendo el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se les de un préstamo por \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), pagadero hasta el 15 de octubre del presente año, y que dicho préstamo se firme para su responsabilización el regidor Prof. Joaquín González de Loza y Eulogio Armando Maldonado García. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento. Con las votaciones del presente punto recayó el siguiente:

A C U E R D O # 751-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir los gastos con motivo de las Fiestas Patrias y del 125 Aniversario de la denominación de ciudad a Tepatlán.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, otorgar un préstamo por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) al "Comité Organizador de los Festejos Patrios", representado por el C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza y L.D.I. Eulogio Armando Maldonado García, con la finalidad de solventar los gastos del baile, mismo que será reembolsado a más tardar el día 15 quince de octubre de 2008 dos mil ocho, a la Tesorería Municipal.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que el Gobierno Municipal, Gobierno Estatal y Gobierno Federal, se coordinen y promuevan acciones para dar soluciones concretas a problemas cotidianos; se solicita autorización al Honorable Ayuntamiento para presentar los resultados de la primera verificación de "Agenda desde lo Local" y proponer 3 puntos a mejorar. Asimismo, solicita la comparecencia si fuera necesario del Arq. Salvador González Fernández. Se le concede el uso de la voz a la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que explique el presente punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, leyó un documento, mencionando que el programa agenda desde lo local fue creado para fortalecer las capacidades de gestión de los gobiernos municipales, utilizando un mecanismo que privilegia la cooperación y la corresponsabilidad entre los órdenes de gobierno que permite impactar en las condiciones de vida de los ciudadanos, busca que los gobiernos municipales realicen un ejercicio de planeación estratégica para el desarrollo, considerando las variables institucionales, sociales, económicas y ambientales con las que garantizan las condiciones mínimas aceptables de una administración pública para

promover el desarrollo desde lo local. El propósito de Agenda Desde lo Local no es calificar, ni evaluar a los municipios, sino el de identificarse áreas de oportunidad, y en sí, promover el desarrollo local a partir de las prioridades identificadas por el cabildo; este programa cuenta con tres etapas: el autodiagnóstico realizado por el Ayuntamiento, que ayuda a la administración pública para ubicarse dentro de una de las tres métricas distintas para cada indicador; la siguiente etapa, del proceso de fortalecimiento municipal, consiste en la verificación del autodiagnóstico, posteriormente, una segunda, de los avances de los gobiernos municipales, lo cual se realiza por organismos externos, el gobierno, universidades, etc. y ellos emiten un resultado que debe estar avalado por todos los responsables de los indicadores evaluados, la primera etapa ya se realizó y está por terminar la segunda, la etapa de mejoras de oportunidad se realiza cuando se ha completado la etapa de autodiagnóstico y de primera verificación, y se cuenta con una base de datos de la situación de cada uno de los municipios, en caso de presentar indicadores, el municipio deberá tomar una decisión estratégica al seleccionar por lo menos tres áreas de mejora y enfocarse en lograr avances específicos en estos rubros en el transcurso de un periodo determinado de tiempo, los municipios podrán definir las áreas de política pública que resulten estratégicas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Es importante señalar que al contar con los instrumentos y parámetros establecidos en las etapas anteriores, se podrá reconocer públicamente a un municipio, como un municipio seguro, municipio saludable y municipio incluyente entre otros títulos que dan a conocer que un gobierno municipal ha cumplido con la ciudadanía en determinado sector de la política pública. Por lo que pone a su consideración 6 de los indicadores que se pueden seleccionar, y desde luego mejorar con la ayuda de los gobiernos estatales y federales. Los indicadores son: **1)** Municipio administrado con responsabilidad y calidad; **2)** Municipio tecnificado y con internet; **3)** Municipio con finanzas sanas; **4)** Municipio innovador de alternativas económicas; **5)** Municipio promotor de la capacitación para el empleo local; **6)** Municipio promotor del cuidado de su imagen. Por lo que los pone a su consideración para de estos 6 indicadores, seleccionar tres, estos criterios se enviarán a las oficinas centrales de gobierno de Agenda desde lo Local y posteriormente pasarán al Gobernador, para calificar al municipio como ya se mencionó; esto lleva a que en determinado momento que se requiera de un apoyo especial no se están en las mismas condiciones que otros municipios regulares sino que se va a estar por encima de otros, y al ser calificados como mejores municipios, se tendrán mejores beneficios. Propuso tres indicadores que a ella le parecen son el número 1, 3 y 4.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si autorizan que tome el uso de la voz el Arq. Salvador González Fernández, para si fuera necesario que alguien quisiera hacerle alguna pregunta respecto al punto. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que viene de agenda 21, no es un plan de la Secretaria de Gobernación, es una obligación que establecen las Naciones Unidas para seguir recibiendo apoyos, primero se tiene que fijar cuáles son los puntos más débiles, no es tanto el que les guste más, sino aquel el que esté más bajo, porque el motivo es que se levante, y lo que está más abajo de los servicios como gobierno, ese es el compromiso que tiene Secretaría de Gobernación para dar solución a los municipios; entonces, esto es para cumplir con lo que piden las Naciones Unidas, normalmente no hay dinero, sólo hay que cumplir y se debe de subir para cubrir el nivel de servicios, no se va a tener nada a cambio, es para dar lo que se tiene que dar y calificarse; entonces, habría que elegir entre estos puntos el que se crea que se está más bajo.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que si la información que les pasaron es de Tepatitlán, o es un formato para ver.

El Arq. Salvador González Fernández, contestó que eso no es el diagnóstico, sino es un esquema de cómo se hace la verificación, por si había dudas les quiso llevar un poco de información.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que si él tiene el diagnóstico de Tepatitlán, porque sí sería importante tenerlo y ver en qué indicadores se está en rojo, amarillo o verde.

El Arq. Salvador González Fernández, señaló que la información sí existe, pero la idea es como parte del programa de agenda se necesita autorizar 3 indicadores con posibilidad de mejora, él tiene que presentar el acuerdo donde se comprometen al menos a mejorar en tres, obviamente se está procurando mejorar en los más de doscientos indicadores que se tienen, pero es necesario éste acuerdo donde se hace el compromiso como mínimo tres y la idea es que Tepatitlán sea uno de los mejores municipios a nivel estatal con la mejor evaluación.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que viendo que el diagnóstico ya está hecho y sólo están solicitando estos tres indicadores desde Agenda desde lo Local, él propone que sea el número 1, 3 y 6.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que si pueden decir en cuál de los seis indicadores se está mejor o más avanzados.

El Arq. Salvador González Fernández, señaló que es lo mismo es todos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que para hacer eso más ágil, propone que cada quien elija tres indicadores y de esos tres se haga una eliminación y de los que queden se haga una suma y se elijan los que tengan más votos.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, propuso que sean los números 2, 4 y 5.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, propuso que el Secretario General mencione de uno por uno sin mencionar el indicador, sino solamente el número.

Una vez que fué ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó de indicador por indicador. Primero preguntó quién está de acuerdo con el indicador número 1. Obteniendo 13 votos a favor. En votación económica les preguntó quién está de acuerdo con el indicador número 2. Obteniendo 4 votos a favor. En votación económica les preguntó quién está de acuerdo con el indicador número 3. Obteniendo 12 votos a favor. En votación económica les preguntó quién está de acuerdo con el indicador número 4. Obteniendo 12 votos a favor. En votación económica les preguntó quién está de acuerdo con el indicador número 5. Obteniendo 6 votos a favor. En votación económica les preguntó quién está de acuerdo con el indicador número 6. Obteniendo 1 voto a favor.

El Presidente Municipal Sustituto puso a consideración de los regidores los indicadores que tuvieron más votaciones. En votación económica les preguntó si aprueban que se autoricen los indicadores número 1, 3 y 4. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles

asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 752-2007/2009.

ÚNICO.- Se autorizan 3 tres indicadores a mejorar, dentro del Programa Federal "Agenda desde lo Local", los cuales son los siguientes:

- MUNICIPIO ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD Y CALIDAD.
- MUNICIPIO CON FINANZAS SANAS.
- MUNICIPIO INNOVADOR DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice la derogación de la fracción IV del artículo 5, del Reglamento del Consejo de Instituciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; dicho artículo está dentro del capítulo segundo titulado De las Atribuciones del Consejo de Instituciones, que a letra dice: IV.- Colaborar en la designación del Contralor Municipal, mediante la propuesta de una terna que se presente al H. Ayuntamiento para la designación del mismo; de conformidad con el procedimiento que se establece en el Reglamento de Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Se le concede el uso de la voz al Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que la intención es la congruencia con el reglamento de gobierno que se modificó en este mismo sentido, donde dispone que el Presidente Municipal es el encargado de designar quién será el Contralor Municipal, claro que juegan un papel importante los regidores en la decisión.

El regidor Ing. Alberto González Arana, aclaró que el Consejo de Instituciones quedó derogado en las primeras sesiones de esta administración, mas el reglamento no, es por eso que se está solicitando así.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que sí es porque no se ha abrogado el reglamento y del Consejo de Instituciones se está hablando de un cuerpo deliberativo, mas sin embargo, no está en funciones.

La Síndico Municipal, comentó que el reglamento no está ni abrogado ni derogado y la intención es que el Consejo de Instituciones no tenga qué ver en la elección del Contralor, ella desconoce si está en funcionamiento o no, cree que la intención es buena y sea el Presidente Municipal en turno quien decida.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que ella formaba parte del Consejo de Instituciones en el área de Turismo y desde que se salió el L.C.T.C. Leonardo García Camarena, jamás le volvieron a hablar para alguna junta.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que el Consejo de Instituciones es idealista en la sociedad, con ciertos liderazgos, pero desgraciadamente los partidos se involucran y corrompen el fin, por lo que cree que es el motivo que no ha funcionado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 13 votos a favor y 3 votos en contra de los CC. Regidores: Prof. Joaquín González de Loza, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 753-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la derogación de la fracción IV del artículo 5, del Reglamento del Consejo de Instituciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; dicho artículo está dentro del capítulo segundo titulado De las Atribuciones del Consejo de Instituciones, que a letra dice: IV.- Colaborar en la designación del Contralor Municipal, mediante la propuesta de una terna que se presente al H. Ayuntamiento para la designación del mismo; de conformidad con el procedimiento que se establece en el Reglamento de Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice la modificación del artículo 23 del Reglamento del Consejo de Instituciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; para que se suprima la frase “la elección de la terna para el contralor y” y que a la letra el dicho artículo dice: 23.- Solamente en los casos de la elección de la terna para el contralor y la aprobación del plan de trabajo anual se requerirá de las dos terceras partes de los miembros consejeros con derecho a voto. Entonces quedaría como sigue: Artículo 23.- Solamente en los casos de la aprobación del plan de trabajo anual se requerirá de las dos terceras partes de los miembros consejeros con derecho a voto. Se le concede el uso de la voz al Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que en este caso no fue derogación, sino modificación, y es por congruencia con la norma que se aprobó en el Reglamento de Gobierno.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 12 votos a favor y 4 abstenciones de los CC. Regidores Prof. Joaquín González de Loza, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Jorge Villaseñor Báez y Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 754-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la modificación del artículo 23 del Reglamento del Consejo de Instituciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; para que se suprima la frase “la elección de la terna para el contralor y” y que a letra el dicho artículo dice: 23.- Solamente en los casos de la elección de la terna para el contralor y la aprobación del plan de trabajo anual se requerirá de las dos terceras partes de los miembros consejeros con derecho a voto. Entonces quedaría como sigue: Artículo 23.- Solamente en los casos de la aprobación del plan de trabajo anual se requerirá de las dos terceras partes de los miembros consejeros con derecho a voto.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la construcción del colector para desalojar las aguas pluviales que se acumulan en el terreno conocido como "El Tajo" dentro de la población de Capilla de Guadalupe. Se le concede el uso de la voz al regidor Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que esta solicitud viene de origen de la comunicación que recibió de parte de Protección Civil y la necesidad que hay de remediar las inundaciones que existen en el terreno denominado y conocido como El Tajo, en la población de Capilla de Guadalupe, aquí está el proyecto y el costo de la obra, se anexa también la comunicación de Protección Civil. La propuesta que se decidió en la Comisión de Protección Civil, que se hiciera con la colaboración voluntaria de los vecinos como se dejó el colector Galerías, que se autorizó en la sesión pasada, ésta obra es necesaria, obviamente a lo mejor ya se había comentado en otra ocasión, hace dos sesiones, es necesaria por la peligrosidad que tiene en sí, varios compañeros conocen el lugar porque se han trasladado en el momento que son las inundaciones, se inunda tanto que fácilmente se ahogaría cualquier niño ya de 10, 12 años, por la cantidad de agua que se acumula en el lugar, luego, el lugar no es regular como para poder decir que todo el lugar tiene una inundación promedio de treinta centímetros, un metro, pero no es así, tiene cavidades en las que baja bastante, si alguien se mete a sacar un balón o a lo que sea, puede caer en uno de los agujeros y si no sabe nadar obviamente ahí va a quedar, ahora bien, este problema se sabe que viene también desgraciadamente de administraciones pasadas, no se tomaron las medidas ni de Obras Públicas, ni tampoco del Delegado en aquel entonces para solventar el problema desde su origen que fue que se fincara alrededor de él sin tomar la decisión de hacer un acueducto o cualquier obra que remediara este problema, pero este problema lo está recibiendo el ayuntamiento, ya se sabe que no hay recursos y se ha comentado mucho de esto, pero esto es una cosa urgente, y le gustaría que tomarán la decisión para hacer la obra, por todos, por todo, porque todos del municipio somos ciudadanos y merecemos la misma atención, está a su consideración, ahí tienen el proyecto, la cuenta, el Ing. Alberto González Arana, ya la revisó, por parte de Obras Públicas ya fue revisada, entonces, eso es lo que hay que hacer y es lo más barato, y se pagaría antes de que cueste una vida, que esa no tiene precio.

La Síndico Municipal, señaló que hay dos situaciones, primera que se tiene el pendiente de un colector que se aprobó primero, por lo que no se puede hacer lo segundo antes que lo primero; la segunda, a todos y a cada uno les ha quedado claro la importancia de esa obra, inclusive, por lo que sabe, es más peligrosa de no hacerse que la de Galerías, correrían más peligros de vidas allá que en Galería, entonces, su propuesta sería que en virtud de que no hay dinero, porque el Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, está anexando un presupuesto que no lo hay para esta obra, que se votara, si así lo tienen a bien, con el compromiso de que se incluya este presupuesto en el presupuesto de egresos del año 2009, para que en cuanto entre el año y haya el recurso se haga esta obra, para que sea más prudente, pertinente, más serio y más leal de parte del ayuntamiento, que sepa la gente de Capilla de Guadalupe que sí están con ellos y que sí entienden la necesidad y que perfectamente se ponen en sus zapatos, se contempla y en cuanto haya el presupuesto se ejerce.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que ya como lo señaló la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, cree que ya es suficiente materia para aprobar el punto, que no es solamente la peligrosidad de la situación, también está incluido el futuro del Desarrollo Urbano de la Población, porque ese charco ahí, esa depresión natural, está

deteniendo el crecimiento natural y el hecho de que saquen el agua, ese lugar necesariamente tiene que ser un parque o algo ecológico necesariamente, y eso embellece el lugar, limpia el lugar, corrige el lugar y ayuda a los vecinos, y estarían mandando un mensaje a los ciudadanos de gente que tiene visión y que está viendo por lo que ellos a lo mejor no alcanzan a ver, y simplemente se fijan que está un charco de agua y que hay peligro de ahogarse, trasciende mucho de lo que es el charco en sí, la obra como tal, por lo que cree que la administración saldría muy bien librada porque administraciones han pasado y nadie ha tenido el valor de una obra como tal en Capilla de Guadalupe y trascenderíamos, por lo que pone el caso del Parque del Charro el compañero Ing. Alberto González Arana, era Director de Servicios Públicos Municipales y él fue Delegado Municipal, aquello era una creoaca en público, se la ingeniaron para taparlo, todo mundo los juzgó de que cómo lo iban hacer, buscaron movimiento sinérgico como el de hacer un socavón para tirar la basura y de ahí salió el terreno y empezaron a tapar, y aquello en diez años, es la parte que ha tenido Desarrollo Urbano en la población, de ser un lugar contaminado y el terreno no valía nada.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propone si ha bien lo tienen y dada la urgencia de esto, y como lo acaba de mencionar la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, efectivamente es prioritaria, pero también la de Galerías; pero se podría pedir prestado para esta obra y pagarlos el año entrante, se está hablando de algo que es urgente.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que aquí vuelve a suceder lo mismo que siempre ha pasado, cuando se hace un asentamiento irregular, cuando ya tenemos el problema, los que ahí viven, el problema es del ayuntamiento; pero si nosotros como ayuntamiento tratamos de organizar a esas personas y les decimos que no se puede construir en esos lugares, es mío y yo sabré, aquí se vuelve a repetir la historia, en este año y tiene confianza en que no suceda nada porque aún, a pesar de que se inunda El Tajo, sigue teniendo permeabilidad, es decir, el agua no queda atrapada si se va, son muy pocas las casas que ahorita están en riesgo, aproximadamente son diez o quince, Ahora bien, si se fijan en una cosa, ahorita ese es el problema, cada vez que se esté rellenando El Tajo con escombros y materiales sobrantes de la misma población, cada vez va a ser menos permeable y cada día va a subir más, por lo tanto ahorita si son quince casas el día de mañana en tres o cuatro años van a ser cien casas, la solución que ahorita se está proponiendo es a través de terrenos vecinos de algunas personas que no estaban de acuerdo en que pasara el colector, ahora ya están accediendo a que la obra se haga, por un lado vale la pena que se tome ese derecho, se haga el trazo, la parte de más conflicto, inclusive que esa zona se ataque primero para que realmente esta obra en un futuro próximo sea posible, es verdad lo que menciona la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, que se incluya en el Presupuesto de la Ley de Egresos para el año 2009, para que se haga el año próximo, porque este año es difícil que se pueda hacer, no hay recursos; pero sí que quede claro que la población de Capilla de Guadalupe, los están tomando en cuenta y de ser posible en el año 2009 se pueda hacer. Por parte de Protección Civil estar al pendiente y si es necesario tomar una precaución de que si haya lluvias más fuertes de lo que esperan, llevar maquinaria y romper por el trazo que ya saben, y de esa manera no queda atrapada, es una manera de que la gente no corra riesgos mayores, considerando que ahorita no están en una situación grave para tomar una determinación en este momento, hay tiempo para hacer las cosas.

La Síndico Municipal, señaló que primero hay que gestionar y hay que preguntarles a los compañeros de Capilla de Guadalupe, que si pueden hacer una reunión con las personas propietarias donde pasarían los tramos, porque una cosa es muy fácil es de palabra que digan que sí van a permitir y otra cosa es que dejen un escrito o una

manifestación, por lo que le gustaría que ante el Secretario General de este Ayuntamiento, donde manifiesten su voluntad de dar el permiso de poner la tubería; segundo, para conseguir un préstamo está de acuerdo con el Lic. César Gutiérrez Barba, pero van a aterrizar y ser así bien concretos y bien prácticos, las lluvias ya van a terminar, queda un mes, para conseguir un préstamo no van a salir mañana y con el primero que llegue y se los ofrezca lo van a aprobar, hay que negociar, hay que buscar, se necesita otro acuerdo de ayuntamiento para su autorización, ya se pasó el mes de lluvias, por qué no dejarlo para que se contemple en el presupuesto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que no se tiene que pagar de inmediato, se hace la obra y se paga, no necesariamente se pagaría ese día.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que no comparte la idea de gastar lo que no se tiene, no está de acuerdo con el préstamo, en todo caso se tendría que pedir otro préstamo para el Colector de Galerías, porque también es muy necesario, porque beneficia más gente, pobladores y empresarios, por lo que propone de que se esperen para cuando haya recursos, decirles que si cómo señala la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, a Capilla de Guadalupe porque saben del peligro y la necesidad, pero lamentablemente no se tiene el dinero, y como se les va a decir a Capilla de Guadalupe que sí, cuando a los de Galerías se les dijo que no.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que de quién es ese terreno, porque cuando estaba el hoyo no había dueño, ahora cuando esté arreglado, obviamente va a reclamar su territorio, hay que ver que quede claro quién es el dueño.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, contestó que una parte de ese terreno es del municipio, todo lo que es la parte de donde estaba el desliz, que no tenía tepetate, toda la superficie es del ayuntamiento; de todas maneras se platicó con el Sr. Victoriano, que supuestamente era el dueño de la parte de enfrente donde estaba firme, en la administración del Ing. Enrique Navarro de la Mora, este señor dijo que estaba dispuesto a negociar, independientemente el problema ya está fue desde el año 1957, cuando hicieron la carretera, pero ahorita si se vota y es favorable, sí hay que hablar con los dueños para que den su anuencia para que pase por su terreno, ahorita ellos ya vieron el peligro con la inundación pasada, y accedieron, la única limitante era de que iban a hablar con el padre porque es de dos dueños y el padre dijo que si era para beneficio que sí, por lo que está de acuerdo con lo que señala la Lic. Lucía Lorena López Villalobos que se contemple para el próximo año. Ellos dijeron que estaban dispuestos a que se firmara una carta compromiso, e hicieron una petición de que donde cruzara el ganado quede tapado que no quedara abierto, porque nosotros les dijimos que de momento si es necesario se tendría que abrir, porque la idea de nosotros es que se cree que ahí había tepetate en esa loma, bajando el nivel si se encuentra el tepetate se va a volver filtro, aunque esté abierto mucha agua se va a ir ahí al arroyo.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, sugirió que primero que nada antes de iniciar cualquier obra y cualquier situación, primero se tengan en la mano los convenios donde los propietarios den su autorización para hacer la obra, porque de lo contrario el ayuntamiento se va a ver en problemas, por lo que sugiere que la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, antes que cualquier cosa tenga en su mano los convenios de aceptación y autorización de los propietarios de hacer cualquier cosa en su terreno.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es obvio que la zona de El Tajo, aunque sea de propietarios, lo que no es de donación municipal y queda un resto que es propiedad particular no se les pueda dar permiso para que sea zona habitacional, no

puede ser zona habitacional porque una zona con la profundidad que tenía El Tajo, con el tiempo va a tener asentamientos o va a arrojar gases, es muy peligro que se puedan dar permisos habitacionales, se tiene que clasificar por planeación que esa zona sea restringida para uso habitacional, ahí se tiene que hacer un proyecto para un parque, una unidad deportiva, pero jamás para habitacional, aunque sea de particulares. Entonces, los propietarios colindan con El Tajo son los que se refiere el regidor Juan Antonio Galván Barba, que sí se tiene su permiso ahorita verbal, pero hay que tenerlo por escrito.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que en relación a la pregunta que hizo el Presidente Municipal respecto de quién son los terrenos, hay una parte que es donación municipal, hay una parte que es del Sr. Victoriano Navarro, que es donde se rellenó, y el Sr. Victoriano Navarro tiene un adeudo con el ayuntamiento enorme por cuestión de predial, de su fraccionamiento a un lado, esa parte, es parte de su cesión; entonces, se puede dialogar con este señor para llegar a un acuerdo aunque sea intercambio de deuda para que la zona sea pública, es un posible arreglo a futuro. El derecho de paso del colector cree que los dueños están en el acuerdo y si no, el ayuntamiento tendrá que explicarles que cuando ellos quieran fraccionar, no se les va a permitir fraccionar si no ceden el derecho de paso, porque es un problema comunitario, y ellos tienen que ser conscientes de que si no cooperan para solucionar el problema su terreno nunca va a ser vendible, por lo que se asume a la comisión para dialogar con estas personas y lograr el acuerdo para buscar el derecho de paso.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que hay que tener mucho cuidado con lo que se va a hacer, está de acuerdo que se vote para la construcción de este colector porque es muy necesario, pero al igual que el anterior de Galerías que fue autorizado, para que se construyera una vez que haya los recursos necesarios, si se hace el compromiso de realizar ese colector se debe hacerlo una vez que lo permita el temporal, pero que sí se haga que se priorice esta obra, porque si no, van a destacar por la administración de las autorizaciones de obras sin hacerlas, porque sí se pueden destinar recursos para estas dos obras, las cuales considera muy importantes, por lo tanto, iniciando el año se podría ir trabajando en negociaciones con derecho de la vía, con la participación de los beneficiados, solamente quiere hacer hincapié en que si se van a comprometer con esta obra, que realmente se haga.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que la Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, mencionó algo muy urgente, no se quiere dejar una herencia de problemas a las siguientes administraciones, conociendo lo que hay por ahí, lo primero que se necesita es el documento de cuánto terreno se habla, dónde quedan las líneas, asegurarse que están fincando en lo que es del municipio, de que la obra se haga, es que se haga; pero ya que esté bonito van a reclamar de que es de ellos, hay que evitarse esos problemas, también necesita el ayuntamiento un documento donde los propietarios heredan el derecho de vía, porque está en palabra, no en documento.

El Secretario General, mencionó todas las condiciones para la realización del colector, mismas que son: Que para el próximo año 2009, se contemple dentro del Presupuesto de Egresos. Dicha obra se hará con la colaboración voluntaria de los vecinos, con lo que puedan ayudar, ingresando esa cantidad a la Tesorería Municipal. El H. Ayuntamiento deberá asegurarse que donde se va a construir el colector sea propiedad del municipio, y no de particulares. Por otra parte, llevar a cabo una encuesta con cada uno de los vecinos por donde va a pasar la servidumbre legal de acueducto, a través de la Secretaría General donde manifiesten su voluntad de dar el permiso para el colector

a través de los convenios respectivos, para garantizar la seguridad jurídica de la liberación de esa vía.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que nada más aclarar que es con la colaboración de apoyo económico de los vecinos o qué clase de colaboración.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que se está hablando de apoyo económico, la obra del colector de Galerías fue también con la colaboración de los vecinos, igual para este colector.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que si esta petición se autoriza con la colaboración de los vecinos, la obra no se hace, porque el Sr. Victoriano no va a querer cooperar.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que hay que darles oportunidad a los de la Capilla de Guadalupe, que coopere aquel que tenga voluntad y que quede así de esa manera.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la propuesta tal como se presenta en el orden día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 5 cinco votos a favor de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Prof. Jorge Villaseñor Báez y Lic. César Gutiérrez Barba, y 11 once votos en contra.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la propuesta para que se realice la construcción del colector para desalojar las aguas pluviales en el terreno conocido como "El Tajo" dentro de la población de Capilla de Guadalupe, con las siguientes condiciones: Que para el próximo año 2009, se contemple dentro del Presupuesto de Egresos. Dicha obra se hará con la colaboración voluntaria de los vecinos, con lo que puedan ayudar, ingresando esa cantidad a la Tesorería Municipal. El H. Ayuntamiento deberá asegurarse que donde se va a construir el colector sea propiedad del municipio, y no de particulares. Por otra parte, llevar a cabo una encuesta con cada uno de los vecinos por donde va a pasar la servidumbre legal del acueducto, a través de la Secretaría General donde manifiesten su voluntad de dar el permiso para el colector a través de los convenios respectivos, para garantizar la seguridad jurídica de la liberación de esa vía. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 10 diez votos a favor, 5 cinco en contra de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Prof. Jorge Villaseñor Báez y Lic. César Gutiérrez Barba, y 1 una abstención del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 755-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza que para el próximo año 2009, se contemple dentro del Presupuesto de Egresos la realización de la construcción del colector para desalojar las aguas pluviales en el terreno conocido como "El Tajo" dentro de la población de Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO.- Dicha obra se hará con la colaboración voluntaria de los vecinos, con lo que puedan ayudar, ingresando esa cantidad a la Tesorería Municipal.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento deberá asegurarse que donde se va a construir el colector sea propiedad del municipio, y no de particulares.

CUARTO.- Por otra parte, llevar a cabo una encuesta con cada uno de los vecinos por donde va a pasar la servidumbre legal del acueducto, a través de la Secretaría General donde manifiesten su voluntad de dar el permiso para el colector a través de los convenios respectivos, para garantizar la seguridad jurídica de la liberación de esa vía.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Luis Ramírez Aguirre, para erogar la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de luminarias de alta tecnología. Lo anterior para dar cumplimiento a los proyectos de alumbrado público del presupuesto de egresos 2008.

DESAGENDADO.

XVII.- VARIOS.

1.-) La Síndico Municipal, señaló que esta es una petición que el Ing. Alberto González Arana, había agendado y que se mandó a Comisión, lo está solicitando de esta manera, porque los propietarios de Bosques de la Hacienda le dijeron que les urgía en virtud de que ya quieren que este asunto salga por cuestión de un crédito de algunas personas, el caso es que ellos quedaron de pagar al ayuntamiento, ya sea en numerario o con terreno en otro lugar, la propuesta en un inicio era de que ellos daban un terreno en donde se está haciendo el Parque Lineal, pero al momento de esta propuesta no había ningún avalúo, ella solicitó un avalúo donde el precio del terreno que tienen que dar cuenta \$1,880.00 (un mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), el metro, el avalúo que le mandaron las personas que solicitan esta situación es de \$1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.) el metro, en la solicitud que habían anexado al Ing. Alberto González Arana, decían ellos que daban al ayuntamiento en el predio La Arena 112 metros, por lo que no puede ser porque acá cuesta \$1,880.00 (un mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), halla \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), no es posible; entonces, le decían que están dispuestos a pagarlos, pero \$1,880.00 (un mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) se les hace muy caro, pero \$1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.) es muy barato; entonces, si ustedes tienen a bien encontrar un término medio y que ellos paguen ese dinero, y ya sea que el ayuntamiento compre el terreno donde quiera o lo utilicen para alguna otra situación ese dinero.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos que en la última hoja que les entregó a cada edil, viene de tres diferentes predios.

La Síndico Municipal, contestó que por esa razón ella subrayó únicamente el de La Arena, porque en el convenio que le habían hecho llegar al Ing. Alberto González Arana, decían que daban en el predio denominado La Arena, en ese predio permutan los metros, y les está poniendo que precio es, para que si no quieren, que paguen; entonces, para solicitarles que den unos quinientos o seiscientos metros en ese predio la permuta.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que si no les ofrecen los otros dos que están.

La Síndico Municipal, contestó que no, nada más en el predio La Arena, por lo que la propuesta es que se reciban el dinero a un término medio o la permuta dividiendo también los metros y que les den en el predio La Arena, junto al predio del Parque Lineal que aproximadamente serían seiscientos metros.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, sugirió que sea en dinero porque el terreno que ofrecen no es muy bueno, no se podría dar uso por las condiciones en las que se presentan.

La Síndico Municipal, preguntó que a qué valor, está la propuesta de \$1,880.00 (un mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), ellos proponen pagar \$1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.), le hicieron mención que vendieron un lote en \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), y se les hace muy caro en \$1,880.00 (un mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), pero está a su consideración.

El regidor Ing. Alberto González Arana, propuso que sea en \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por metro, se le hace justo esta cantidad, para ellos es mejor y más conveniente hacer la permuta, es más barato, por los terrenos, si se saca un avalúo de este terreno contra un avalúo del terreno que van a permutar de todas maneras lo pueden comprar más barato de lo que puede valuarse, el ayuntamiento necesita los avalúos para respaldarse la operación que se va a hacer, mas la operación real es mucho más abajo, a ellos les interesa agilizar sus trámites y terminar con lo que se tiene que hacer; pero también no es justo que se les cobre \$1,880.00 (un mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) es mucho; por lo que \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) se le hace más alto de lo que ellos puedan hacer, les saldría más barato si lo operan haciendo la permuta.

La Síndico Municipal, señaló que este fraccionamiento está ubicado entre el Cinegético y el Colonial.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que los terrenos por ahí son de \$1,800.00 (un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para arriba.

La Síndico Municipal, señaló que entonces hay que votar todas las propuestas que han surgido que son \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y \$1,880.00 (un mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), como se necesitan dos propuesta porque tiene que ser por mayoría calificada; entonces si se descarta la propuesta de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y se voten las otras dos propuestas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice la permuta por pago en numerario a un término medio de \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado. En votación económica les preguntó si la aprueban. Reprobada por mayoría con 3 tres votos a favor de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Prof. Jorge Villaseñor Báez y Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, y 13 trece votos en contra.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice la permuta por pago en numerario a un término medio de \$1,880.00 (un mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) por metro

cuadrado. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobada por mayoría con 13 trece votos a favor y 3 tres votos en contra de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Prof. Jorge Villaseñor Báez y Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, y 13 trece votos en contra, de los 16 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 756-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la permuta por pago en numerario a un término medio de \$1,880.00 (un mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado, de una superficie de donación faltante de 112.59 m², (ciento doce punto cincuenta y nueve metros cuadrados), del fraccionamiento denominado "Bosques de la Hacienda", ubicado al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tomando en cuenta el avalúo comercial emitido por el perito valuador, lo anterior con base en el artículo 250 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, razón por la cual se deberá ingresar dicha cantidad en la Tesorería Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 21:00 veintiuna horas del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 10 de septiembre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto:

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 1485 mil cuatrocientos ochenta y cinco, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 50 cincuenta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de agosto del año 2008.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba